

ES COPIA



RINA R. DE TORRES  
Programa Leyes y Derechos  
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 2847

OPERACION N° 1456098  
FECHA DE PAGO  
FECHA Y FIRMA 17 AGO 2015

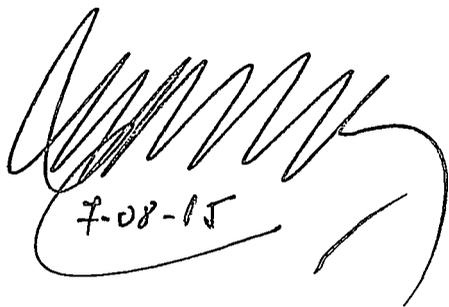
ANEXO

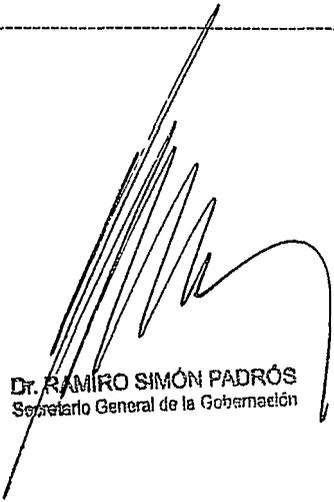
**ADDENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN DE OBRA**

Entre el Gobierno de la Provincia de Salta representada por el titular de la Secretaría General de la Gobernación, Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS, con domicilio en Centro Cívico Grand-Bourg de la ciudad de Salta, en adelante "LA PROVINCIA", por una parte y por la otra el C.P.N. CARLOS ALBERTO YARADE, L.E. N° 7.674.928, con domicilio en calle J.M. Leguizamón N° 366 de la ciudad de Salta, en adelante "EL PRESTADOR", convienen en modificar parcialmente el Contrato de Locación de Obra aprobado por Decreto N° 2787/00 y sus sucesivas prórrogas, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**CLAUSULA SEXTA:** Ampliar en la suma de \$2.000 (Pesos Dos Mil), en concepto de pago de honorarios por la contraprestación de servicio de EL PRESTADOR, en las condiciones previstas en el Decreto N° 2787/00 y Addendas aprobadas por Decretos N° 3349/2008 y N° 1977/2014.

Previa lectura del presente y como prueba de conformidad de las partes, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta a los 7 días del mes de agosto de 2015.

  
7-08-15

  
Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
Secretario General de la Gobernación

